

D I C T A M E N
CHPCPyDI/043/18-21
COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO,
CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
H. AYUNTAMIENTO GUANAJUATO
2018-2021

En la ciudad de Guanajuato, Gto; siendo las 11:00 once horas del día 06 seis de diciembre del año 2018 dos mil dieciocho, se reunieron en la Sala de Juntas de Síndicos y Regidores, ubicada en plaza de la paz, No. 12, zona centro de esta ciudad capital, los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional del H. Ayuntamiento, estando presentes el C. José Luis Vega Godínez en su calidad de Presidente, la C. Magaly Liliana Segoviano Alonso, en su calidad de Secretaria, así como los CC. Virginia Hernández Marín, María Elena Castro Cerrillo y María Esther Garza Moreno, en calidad de vocales; y determinándose la existencia del quórum legal en virtud de que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes de la Comisión, se procede a analizar la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2018, referentes a la Dirección General de Obra Pública Municipal y a la Comisaría de la Policía Preventiva, mismo que se resuelve conforme a los siguientes antecedentes y subsecuentes consideraciones:

ANTECEDENTES

ÚNICO. - En fecha 05 cinco de diciembre del año en curso, el Tesorero Municipal, C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, remitió al C. José Luis Vega Godínez, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, el oficio número TMG/258/2018-Bis y anexos, donde presentó la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2018, referentes a la Dirección General de Obra Pública Municipal y a la Comisaría de la Policía Preventiva, requeridos para llevar a cabo lo siguiente:

- a) Obra de rehabilitación del callejón del Toro en el municipio de Guanajuato, primera etapa.
- b) Cubrir el pago de mantenimiento de las unidades de la Comisaría de la Policía Preventiva en el mes de diciembre.

FUNDAMENTO LEGAL

ÚNICO. - Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, es competente para emitir el presente dictamen, de conformidad con lo previsto por los artículos 76, fracción IV, inciso a y b, fracción VI, 78, fracciones V, VI y X, 79 fracciones I, II, III y VII, 80, 81, 83, fracción I y 83-2, fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, de igual forma con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115

de la Constitución General de la República y 106 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, el Municipio tiene plena autonomía para administrar y disponer de su patrimonio.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública es competente para discutir, resolver y emitir el presente dictamen, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, 41, 42 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

SEGUNDO.- Del análisis de los documentos que integran la presente propuesta, los cuales dieron pauta a los antecedentes de este dictamen, se desprende de manera fehaciente que con la exposición y justificación del área correspondiente ante esta Comisión se determinó la viabilidad de las mismas.

A C U E R D O S

PRIMERO.- Esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen conforme al prescrito en la ley.

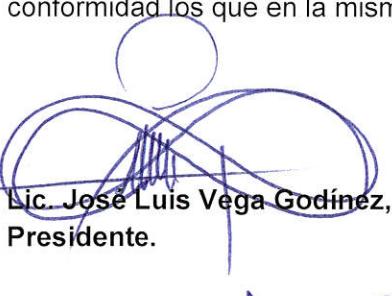
SEGUNDO.- Se aprueba la correspondiente propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2018, referentes a la Dirección General de Obra Pública Municipal y a la Comisaría de la Policía Preventiva, respecto a lo siguiente:

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Ingresos	Pronostico de Importe Modificado a su Propuesta
31111-0703	Dirección de Construcción		1,000,000.00				1,000,000.00
31111-0807	Comisaría Policía Preventiva	489,786.27	-	600,000.00	-		1,089,786.27
	Total Presupuesto Egresos Modificado	489,786.27	1,000,000.00	600,000.00	-		2,089,786.27
441314	Prorr Permiso Construcción					150,000.00	150,000.00
441317	Rev Proyaut de Obras					150,000.00	150,000.00
441318	Supervisión de Obras					400,000.00	400,000.00
511633	Cableado por uso comercial					100,000.00	100,000.00
611212	Sanciones Obra Municipal					200,000.00	200,000.00
611203	Inf Ley Tra regla					300,000.00	300,000.00
521001	Rendimientos e Inversiones					300,000.00	300,000.00
	Total Presupuesto Ingresos Modificado					1,600,000.00	1,600,000.00
	Total de Movimientos de las Transferencias		1,000,000.00	600,000.00	-		1,600,000.00

Lo anterior con base en lo expuesto en el oficio número TMG/041218/258/2018-Bis y anexos que forman parte del presente dictamen.

TERCERO.- Se eleva el presente dictamen al Pleno del Honorable Ayuntamiento para su consideración y aprobación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39, segundo párrafo del Reglamento Interior vigente del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

Así lo dictaminaron los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Guanajuato, trienio 2018-2021 siendo las 12:00 doce horas del día de su inicio, firmando de conformidad los que en la misma intervinieron.



Lic. José Luis Vega Godínez,
Presidente.



Lic. Virginia Hernández Marín,
Vocal.



Lic. María Esther Garza Moreno,
Vocal.



Lic. Magaly Liliana Segoviano Alonso,
Secretario.



C.P. María Elena Castro Cerrillo,
Vocal.